

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLANTADAS CONTRA EL ABUSO INFANTIL, A CARGO DE LA SENADORA NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita, senadora Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables; somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de las dependencias y órganos que conforman la administración pública federal y en particular a la Fiscalía General de la República, se informe a esta soberanía los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas que prevengan y traten el abuso sexual infantil, por el enorme incremento que ha habido en los últimos años en perjuicio de los derechos humanos de los menores de edad, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A nivel mundial, México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos por año, informó la asociación Aldeas Infantiles SOS.

Durante el confinamiento provocado por la pandemia de Covid-19, se registró un incremento de casos de violencia contra menores de edad y mujeres. Desde marzo se recibieron más de 115 mil llamadas de emergencia por incidentes contra mujeres, niñas y niños, como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar.

Según Aldeas Infantiles SOS, en la primera infancia (hasta los 5 años) los agresores suelen ser: el padrastro, en el 30 por ciento de los casos; abuelos, en otro 30 por ciento, y tíos, primos, hermanos o cuidadores en el 40 por ciento restante.

El análisis presentado por la asociación estima que una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufren violación antes de cumplir la mayoría de edad. Además, en cuatro de cada 10 delitos sexuales las víctimas son en personas menores de edad.

En el marco de la conmemoración del Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil, celebrado el pasado 19 de noviembre, se destacó que por cada mil casos de abuso a menores, únicamente se denuncian 100 y sólo 10 van a juicio. De esa decena, sólo un caso llega a condena.

La institución explicó que esto es una estimación, pues la cifra negra es de alrededor de 98 por ciento en esta clase de delitos.¹

Es lamentable, que existan este tipo de estadísticas, cuando un menor de edad es un ser vulnerable, pero mas triste es que estos casos de abuso se den por familiares, el seno familiar cuyo propósito es proteger, arropar y dar seguridad a sus integrantes.

No existe justificación, ni el encierro, ni la pandemia, ni el terrible confinamiento por cuestiones de salud, puede permitir una atrocidad de esta índole, en verdad es una cuestión lamentable y desgarradora, el solo hecho de pensarlo causa indignación.

Pero más indignación causa que a nivel mundial, nuestro país sea el número uno en abuso infantil, que le esta pasando a nuestra sociedad, que pasa en las familias y en la mente de los pilares de las mismas para cometer estos delitos.

Con una terrible nostalgia lo digo y basado en estas estadísticas, los hogares se han convertido en el lugar de mayor peligro, para nuestros menores de edad, donde se supone que nuestros menores deben estar mas protegidos y seguros.

De acuerdo con el Inegi, en 2019 se detectaron 827 mil 898 usuarios de pornografía infantil; 60 por ciento de ésta se genera en México con fines de trata de menores.

Sin embargo, en México, solo 3 mil 320 casos han sido clasificados por las autoridades judiciales como trata de personas, y se calcula que a diario 12 niñas son vendidas o usadas con fines de explotación sexual por tratantes en Coahuila, Chiapas, Chihuahua y Baja California.

Es fundamental, el actuar del gobierno para revertir estas lamentables estadísticas y no son solo cifras, son nuestros pequeños, nuestros menores de edad los que sufren este repugnante mal, por eso, es indispensable que el gobierno destine más recursos a la atención de los menores víctimas de abuso sexual y se prepare de mejor manera a los ministerios públicos y fiscalías para evitar la revictimización de los infantes que denuncian.²

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de las dependencias y órganos que conforman la administración pública federal y en particular a la Fiscalía General de la República, se informe a esta soberanía los avances en el diseño e implementación de las políticas públicas que prevengan y traten el abuso sexual infantil, por el enorme incremento que ha habido en los últimos años en perjuicio de los derechos humanos de los menores de edad.

Notas

1 <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-primero-lugar-mundial-en-abuso-sexual-infantil>. Consultado el 4 de enero de 2021.

2 <https://www.milenio.com/policia/mexico-a-la-cabeza-en-abuso-sexual-infantil>. Consultado el 4 de enero de 2021.

Salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, a 7 de enero de 2021.

Senadora Nuvia Mayorga Delgado (rúbrica)